



**Ministerio de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 6 OCT. 2021

001/11617/2021

**VISTO:** la necesidad de constituir un grupo que trabaje los indicadores de género y actúe como interlocutor ante el Banco Mundial en el área de referencia;

**RESULTANDO:** I) que el Estado Uruguayo ha aprobado diferentes normas que pretenden fortalecer la lucha contra la discriminación y violencia de género, propendiendo asimismo a la igualdad de oportunidades, al reconocimiento y al desarrollo integral de las personas;

II) que dentro de las normas aprobadas se encuentra el artículo 8 de la ley 19.846 donde se establece que todos los organismos públicos, con el fin de hacer efectivo el derecho a la igualdad, deberán adoptar en el marco de sus competencias, medidas específicas en favor de las mujeres para corregir las situaciones de desigualdad de hecho;

III) que el Banco Mundial ha venido haciendo esfuerzos dirigidos al apoyo de una agenda de igualdad de género, el cual se justifica en la base del logro de una sociedad más inclusiva y justa que asegure a todos sus miembros el acceso a las mismas oportunidades, independientemente de sus orígenes y características individuales—como por ejemplo su sexo;

IV) que en el marco de la nueva operación a celebrarse entre el MGAP y el Banco Mundial resulta necesario trabajar los indicadores de género generando un ámbito de articulación entre ambas partes que permita trabajar en este tema;

**CONSIDERANDO:** conveniente y pertinente crear un grupo multidisciplinario que aborde los indicadores de género de la nueva operación con el Banco Mundial, así como para que actúen como interlocutores válidos en los temas de género ante los organismos de endeudamiento;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

R 1404

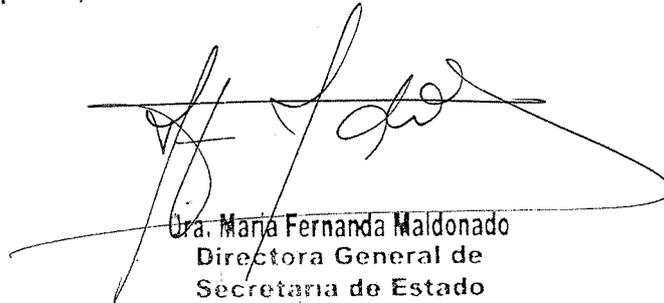
## LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

### RESUELVE:

1º) Créase un grupo interdisciplinario para trabajar los indicadores de género conformado por Paula Florit, Amalia Álvarez, por la Dirección General de Secretaría Mercedes Antía, Verónica Sarli por la Dirección General de Desarrollo Rural, Carlos Honorio y Johanna Raykoff por la Unidad de Gestión de Proyectos, Marcela Delgado por el Instituto Nacional de Bienestar Animal.

2º) Comunicar la creación de este grupo a las Direcciones de la Unidades Ejecutoras involucradas.

3º) Publíquese, archívese.



Dra. María Fernanda Maldonado  
Directora General de  
Secretaría de Estado  
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca